

RADICADO 2019-72EDWIN LEANDRO LEAL OSORIO <aboleal@gmail.com>

Mar 22/02/2022 9:29

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día. En mi condición de apoderado de la parte actora BANCO ITAU dentro del proceso del asunto que se sigue en su despacho en contra de FABIAN TOVAR, me permito adjuntar archivo con actualización de la liquidación de crédito para su aprobación.

Agradezco su atención.

--

Edwin Leandro Leal Osorio**aboleal@gmail.com****Oficina 508 Centro Comercial Combeima****Tel. 2809188 - 3003798000****Ibagué - Tolima**

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. La información está dirigida únicamente a la persona o entidad a la cual se envía. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado. El uso total o parcial, impresión, reproducción, retención o distribución por personas diferentes al destinatario está absolutamente prohibido y es sancionado por la ley. Si usted no es el destinatario autorizado, o recibió este correo por error, por favor, borre el correo de todos sus computadores e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo.

SEÑOR
JUEZ OCTAVO (8º) CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FABIAN HUMBERTO TOVAR CAICEDO
RADICACIÓN NO.: 2019 - 00072

ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO

EDWIN LEANDRO LEAL OSORIO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Ibagué, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito presentar a continuación actualización de la liquidación del crédito:

PERIODO		PORCION MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)- 1	CAPITAL	INTERESES MORA porc.mes*tasames*capital
1-ene-21	31-ene-21	1,00	25,98%	1,94%	46.952.625	912.406
1-feb-21	28-feb-21	1,00	26,31%	1,97%	46.952.625	922.842
1-mar-21	31-mar-21	1,00	26,12%	1,95%	46.952.625	916.836
1-abr-21	30-abr-21	1,00	25,97%	1,94%	46.952.625	912.089
1-may-21	31-may-21	1,00	25,83%	1,93%	46.952.625	907.654
1-jun-21	30-jun-21	1,00	25,82%	1,93%	46.952.625	907.337
1-jul-21	31-jul-21	1,00	25,77%	1,93%	46.952.625	905.752
1-ago-21	31-ago-21	1,00	25,86%	1,94%	46.952.625	908.605
1-sept-21	30-sept-21	1,00	25,79%	1,93%	46.952.625	906.386
1-oct-21	31-oct-21	1,00	25,62%	1,92%	46.952.625	900.993
1-nov-21	30-nov-21	1,00	25,91%	1,94%	46.952.625	910.189
1-dic-21	31-dic-21	1,00	26,19%	1,96%	46.952.625	919.050
1-ene-22	31-ene-22	1,00	26,49%	1,98%	46.952.625	928.524
1-feb-22	28-feb-22	1,00	27,45%	2,04%	46.952.625	958.702
TOTAL INTERESES MORATORIOS						12.817.365
APROBACION LIQUIDACION CRÉDITO 10 FEBRERO 2021						76.987.203
TOTAL OBLIGACION						89.804.568

Del señor Juez. Atentamente.

EDWIN LEANDRO LEAL OSORIO
C.C. No. 93.401.679 de Ibagué
T.P. No. 113.367 del C. S. de la J.